

INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA **COMPAÑIA INVERSIONES CANASTO INV.CANASTO S.A.**

Ciudad.-

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia d Compañías el 18 de Septiembre del 92, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2019, de la compañía "INVERSIONES CANASTO INV. CANASTO S.A."

Dejando constancia de lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de compañías, valores y seguros Art. 279, en el cual indica que "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración". Por tanto, en mi calidad de comisario de la compañía Inversiones Canasto Inv. Canasto S.A. presento a los accionistas el respectivo informe.

Que el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expediente de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados, y conservados en conformidad con la Ley.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaboradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente



CARMEN GUALLO YAMBAY

Comisario

C.I. 0911247567

Reg. # 4159